

MAT.: APRUEBA FINIQUITO.

DECRETO EXENTO Nº 820 /

RETIRO, 14 MAR. 2013

1.- Lo dispuesto en la D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades de me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Contrato vigente al 28 de febrero del 2013 entre la I. Municipalidad de Retiro y la Sra. Sylvia Eugenia Llanos Bravo, Fonoaudióloga de la Escuela D-612 Manuel Montt, a través de Integración.

**CONSIDERANDO**

El término del Contrato de Trabajo, conforme al Art. 159 Nº 04, vencimiento del plazo convenido.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, el Finiquito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, representado por su Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra** por una parte, y la **Sra. SYLVIA EUGENIA LLANOS BRAVO** C.I. Nº 11.998.678-8, quien prestó funciones como Fonoaudióloga en la Escuela D-612 Manuel Montt, a través de Integración. Dicho término se realiza conforme lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 01, Art. 159, Nº 04 (Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato de Trabajo).

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de Lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE SU CONTRATO DE TRABAJO.**



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe D.A.E.M.



RARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM/  
**DISTRIBUCION:**

- 1.- ALCALDIA
- 2/5.- Depto. Personal y Finanzas del D.A.E.M.
- 6.- Interesado